



**ACTA (40) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE
CELEBRADA EN VEJER DE LA FRONTERA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017**

ACTA

ASISTENTES

1. D. Angel Acuña Racero
Presidente-suplente de la Junta Rectora
2. Dña. Nuria Rodríguez Aragonés
Delegación del Gobierno
3. D. Felipe Oliveros Pruaño
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (M. Ambiente)
4. D^a. Pilar Fernández-Melero Enriquez
DT Cultura, Turismo y Deporte (Turismo y Deporte)
5. Dña. Marta Rodríguez Clausell
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (O. Territorio)
6. D^a. Nuria Rodríguez Aragonés
DT Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
7. D. José Antonio Ocaña Nieto
DT Educación
8. Dña. Ana María Troya Panduro
DT Cultura, Turismo y Deporte (Cultura)
9. D. Antonio Gómez Ferrer
Director-Conservador PN La Breña y Marismas del Barbate
10. D. Miguel Molina Chamorro
Excmo. Ayuntamiento de Barbate
11. D. Daniel Sánchez Román
Ayuntamiento de Vejer
12. D. Fernando García Ramos-Catalina
Conf. de Empresarios (ASAJA)
13. D. Jose M.^a Rodríguez Ramirez
Organiz Sindicales (CC OO - Cádiz)
14. D. Jose M.^a Bernal Sánchez
Organiz Sindicales (UGT-Cádiz)
15. D. Jose Martín García Guerrero
Conf And de Federaciones Deportivas (Fed And de Caza)
16. D. Juan Clavero Salvador

Asoc. Ecológ. Andaluzas (Ecologistas en Acción)

17. D. Álvaro Sánchez González
Demarcación de Costas Andalucía Atlántico
18. D. Gilberto Suárez Vergara
Miembro Elegido por la Junta Rectora
19. D. Ramón Alvarado Saucedo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
20. D. Antonio Morillo Crespo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
21. D. Francisco José Posada Castillo
Grupo Parlamentario de Andalucía (C's)

Invitados:

Excusan su asistencia:

D. José Ángel Gálvez Lorente
Universidad de Cádiz-Area Ecología (Dep. Biología)

Dña. M^a Isabel Peinado Pérez
Excma Diputación Provincial de Cádiz

Secretario:

D. Antonio Aragón García

Reunidos en el Centro Ganadero Montemarismas, Ctra Vejer-Barbate Km 0,15, Vejer de la Frontera, a las 10:00 horas del 22 de mayo de 2017, se constituye, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, surgida del Decreto 239/97, de 15 de Octubre, previamente convocada en forma para este acto y compuesta por los miembros asistentes que al margen se relacionan.

----- O -----





Asuntos incluidos en el Orden del Día.

- 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2 Informe de la Junta Rectora al Plan General de Ordenación Urbana de Vejer de la Frontera.
- 3 Presentación del Programa de Participación y Sensibilización Ambiental en la Red Natura 2000 Andalucía
- 4 Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate del año 2016.
- 5 Informe del Director Conservador: Demandas del Ayuntamiento de Barbate, Festival Cabo de Plata 2017, apertura sendero CUIBAR y otros.
- 6 Ruego y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

D. Angel Acuña pregunta si hay alguna cuestión relativa al acta de la sesión anterior.

D. Miguel Molina comenta que no se refleja el apoyo social de los vecinos en el tema referente al festival Cabo de Plata. Añade que va a votar en contra de su aprobación. No dijo que dijera que fuera una atrocidad cumplir con la ley y si lo dijo, no era lo que quería transmitir.

D. Angel Acuña responde que eso se dijo con total seguridad.

D. Miguel Molina indica que no quería decir eso sino que algunas leyes son una atrocidad, pero no que hacer cumplir las leyes es una atrocidad. Quiere que aparezca lo que se dijo, que cumplir algunas leyes son una atrocidad, que Barbate tiene mucha servidumbre, que esta totalmente blindado y la ley tiene que ser igual para todos y quiere que se recoja todo lo que se dijo.

D. Antonio Gómez indica que lo que se está haciendo es corregir el acta anterior.

D. Miguel Molina dice que aparece las dos posturas, tanto la del Delegado como la de la representante de Ecologista en Acción pero no aparece la postura suya. Añade que



cumplir la ley no es una atrocidad pero que si es cierto que hay algunas leyes que son una atrocidad.

D. Angel Acuña dice que no se puede incluir en el acta correcciones suyas posteriores al momento en que tuvo lugar aquello.

D. Miguel Molina añade que lo que se recoge en el acta no es todo y la postura suya no aparece en el acta y quiere que aparezca en el acta y vuelve a decir que no el dijo que las leyes son una atrocidad.

D. Antonio Aragón responde que las sesiones están grabadas y se transcribe lo que se dice.

D. Angel Acuña dice que aparece lo que se dijo no lo que pensó, ni la reflexión posterior que se hiciera.

D. Miguel Molina vuelve a decir que la ley no es una atrocidad cumplirla sino que hay algunas leyes que son una atrocidad con respecto al municipio de Barbate y esto es lo que quiere reflejar.

D. Angel Acuña dice que eso es lo que oyeron todos. Otra cosa es que el alcalde no quisiera decirlo, que fuera fruto del momento pero que en el acta se recoge lo que se dijo.

D. Miguel Molina quiere que conste que el no dijo eso y que se recoja lo que realmente se dijo.

D. Antonio Aragón dice que lo que se va a hacer es que esa apreciación se contemple ahora en este punto del Orden del Día

D. Antonio Gómez indica que incluimos aquí esa apreciación suya:

“D. Miguel Molina comenta que todo parece que ha sido negativo y sin embargo hubo bastante beneficio para el pueblo. El año pasado tenia dudas pero este año si no lo hago la gente me va a pegar por lo bien que salió. Discrepa con la utilización del sendero ya que la linea marcada estaba toda en zona urbana. Hay muy poco camino afectado del parque natural y añade que como estaba antes si era un peligro. Ha habido más conato de fuego antes y después del festival que durante el mismo. La gente no estaba en el parque natural ni en el playa, porque se opto por la decisión de que hubiese mas zona habilitada donde meter la gente porque si no, si hubiera sido un problema. La juventud quería un sitio donde pudiera estar cerca del evento y poder compartir la playa de forma civilizada. Existe una gran demanda por hacer un eco camping en esa zona porque el turismo que viene a Barbate no tienen donde quedarse. Con respecto a los expedientes sancionadores espera que sean los mas permisivo posible , hasta ahora la que le ha llegado es la máxima dentro del ámbito permitido, sabiendo en la situación en la que se encuentra la administración del Ayuntamiento. No fié tan dramático, la imagen general fue bastante buena. Pide que se colabore y no se pongan trabas. Ya se ha hecho la primera junta local de seguridad e incluso el voluntariado



de Barbate estuvo a disposición desde el minuto uno, montando guardia para que no hubiese personas en el parque natural, ni andando ni con vehículo, aunque también había personas que querían que todo saliera mal intencionadamente. Los esfuerzos se hicieron bien, la promotora puso las infraestructuras necesaria, incluso de recogida de residuos sólidos urbanos en el casco urbano cuando estábamos desbordado, así como de seguridad y limpieza. La gente dice que hay que hacer otro Cabo de Plata. Hubo mucho apoyo social por las redes sociales. Pide a la Junta Rectora que se habilite la zona urbana. No se puede cumplir con los 400 m de distancia del parque porque entonces no hay sitio físico en el pueblo para poder hacer el festival y es una autentica atrocidad el tratar de hacer cumplir algunas leyes, cuando entiende que hay que hacerlas cumplir las que tengan fundamento. Pide a la Junta Rectora que sea sensible, que se hagan las cosas bien y puedan funcionar en un evento que ha dejado muchos millones de euros al municipio de Barbate y muchos comerciantes y mucha gente se han beneficiado de ello, y sobre todo, se ha favorecido la Marca Barbate en todos los rincones del mundo. El próximo lo han solicitado del 4 al 9 de julio de 2017. Se han presentado los planes de seguridad y vuelve a pedir que la Junta Rectora sea sensible y se puedan tener todos los permisos oportunos y se pueda hacer con la máxima garantía”.

“D. Miguel Molina dice primero, que se refiere a que se nos multe porque se ponga en un trozo de albero donde se pone todos los años la feria, un trozo de escenario y todos los años se pone la feria y no pasa nada, y donde todos los años se pone la feria del Atún este año se nos multe por poner la feria del Carmen. Parece que hay una esquina y la ley hay que cumplirla pero a veces se utiliza la ley para justificar también que yo tengo razón y tiro para adelante porque la ley era igual hace dos años que la que hay ahora y curiosamente antes no se multaba y ahora parece que se multa ciertas cosas puntuales y lo que digo es que la ley hay que cumplirla pero la ley la hacemos también nosotros y la interpretamos los hombres también. No me gusta que se hagan comentarios negativos del parque porque es un pulmón para las generaciones futuras. Primero supervivencia del parque y coincide con Lola y segundo, convivencia con el parque. En todos los camping existen campings, albergues y eso es lo que pretenden los barbateños. Con respecto al desarrollo urbanístico confía que se haga lo antes posible y en relación a los 400 m, no se puede hacer nada porque Barbate esta cubierto por los 400 m. No es decir que sea una atrocidad “.

“D. Miguel Molina apunta que se presento los proyectos de seguridad, los de contraincendios, se trabajó directamente con la junta local de seguridad , se coordinó con protección civil. Pero bueno, en el tema de las vallas que decías, había una zona que estaba específicamente para salida de evacuación y había gente que estaban dentro de esas vallas por si hubiese habido un incendio inmediatamente abrir las vallas. Por eso, muchas veces se va a lo malo y no a lo que había, el plan de evacuaciones estaba perfectamente hecho .”

D. Antonio Morillo manifiesta que conste también en acta lo que se dijo que se hicieran compatible la protección del monte con el evento musical.

“D. Fernando García recuerda a la Junta Rectora cuando se dijo que el festival iba a ser un desastre y le parece que le han dado una lección de lo que se puede hacer en un parque natural. Para promocionar este parque tiene que ser algo vivo, algo visto, algo para el disfrute de la gente. La promoción del parque natural no se había conseguido nunca. Si además las personas que organizan esto lo hacen con suficiente tiempo, presentando por anticipado los posibles defectos y cree que eso no se puede organizar mucho mejor y le parece casi rayando en la perfección y eso hay que aprovecharlo. Piensa que la actitud es la contraria a la que se ha puesto al principio, hay que fomentar este tipo de actividad y previamente ordenarla. Si ha habido problemas con la ubicación, habilitar previamente una zona y no poner trabas. El parque se ve muy beneficiado y también la población de Vejer, Barbate, Zahara, hoteles, la gente. El parque debe de promocionar esto, eso sí, ordenado y corrigiendo los posibles defectos”.

D. José Miguel Bernal comenta que la ley debería ser algo más permisible.

D. Miguel Molina manifiesta que no recuerda si lo dijo pero que su sentir no era ese, que hay leyes que son un poco dura o poco permisible.

D. Angel Acuña continúa con el segundo punto del Orden del día.

D. Miguel Molina añade que el no va a votar el acta.



D. Angel Acuña indica que el acta no se vota, que aquel que tenga que hacer alguna manifestación en relación al acta que la haga.

D. Antonio Aragón añade que generalmente se aprueba el acta por asentamiento y las personas que manifiestan que están en contra del acta se indica expresamente, manifestando su negativa al acta.

D. Miguel Molina añade que el está en contra del acta.

Se aprueba el acta por asentamiento.

2. Informe de la Junta Rectora al Plan General de Ordenación Urbana de Vejer de la Frontera.

D. Daniel Sánchez comienza su exposición comunicando que ha terminado la fase de aprobación inicial del PGOU, se han recibido 135 alegaciones y en términos generales ha tenido una buena aceptación, huyendo de especulación urbanística. Se ha quitado suelo urbanizable sectorizado en la zona de El Palmar. Vejer esta rodeado de legislación de protección específica y sólo una pequeña zona se ha podido incluir como zona urbanizable sectorizada. En El Palmar se va a desarrollar el suelo urbano. En La Breña se asume la legislación específica. Casi todo el término municipal de Vejer es LIC y en esos terrenos se han limitado los usos al agrícola, las parcelas mínimas han pasado de 10.000m a 5ha, hay algunas alegaciones para permitir algunos usos en estas zonas de espacial conservación y están de acuerdo en que se tendría que abrir un poco la mano ahí para que se pueda desarrollar algún tipo de desarrollo turístico. Otras de las incidencias es en relación al nuevo plan de inundabilidad, donde se establece una zona de inundabilidad amplísima con una zona de dominio público alrededor tremenda y también se marca como dominio público toda la zona de la laguna de La Janda. Se tiene un nuevo desarrollo industrial, que es infinitamente inferior al que se proponía en el avance del 2007, muy pegado a la zona de El Palmar, con una zona de crecimiento urbanístico desmedido, que en la actualidad a desaparecido y la zona real se ha intentado acercar al máximo el núcleo urbano de Vejer. Se trata de una zona compacta pequeña pegada a la zona de las placas solares y pegado a la autovía. También hay una zona suburbanizada situada detrás de El



Palmar, que se ha tenido que incorporar al plan general, porque ya no se declara como un asentamiento en el avance, para su posible regulación. No se quería crecimiento en los núcleos rurales y más o menos se ha cumplido ya que con 22 pedanías es un auténtico problema y se ha intentado consolidar todo lo que hay. El plan es muy compacto y muy sostenible. Terminado el plazo de alegaciones, se aprobara provisionalmente el plan general y luego se aprobara definitivamente.

D. Angel Acuña aclara que lo que se esta informando no es el Plan General en su conjunto sino el informe del director conservador en relación al parque exclusivamente.

D. Antonio Gómez indica que el informe es muy sencillo. El PGOU respeta íntegramente los limites del parque natural y sus usos y no ve incidencia sobre el parque natural, por lo que informa positivamente a su tramitación.

D. Juan Clavero indica que la obsesión que tiene la Consejería de restringir los informes de la Junta Rectora exclusivamente a lo que afecta al parque natural, como una isla cerrada y que el resto no le afecta, es absurdo cuando la competencia de la Junta Rectora es promover el desarrollo sostenible dentro del parque natural y su entorno. No debe tratarse el parque natural como algo cerrado. El plan sigue en la linea del crecimiento y es absurdo construir más vivienda cuando la tendencia de la población es decreciente. Proponen primero que se cumpla el POTA el cual dice que el crecimiento es en relación a los diez últimos años y este es negativo y por tanto hay que plantearse el decrecimiento y desclasificar aquellos suelos.

D. Antonio Morillo señala que Vejer está creciendo.

D. Juan Clavero apunta que según el instituto de estadística la población esta decreciendo y las personas que no están empadronadas no cuentan y por tanto la población es decreciente y en consecuencia hay que cumplir el POTA.

D. Angel Acuña indica que de lo que se esta hablando es de la incidencia del PGOU en relación al parque natural.

D. Juan Clavero apunta que en el orden del día figura informe de la Junta Rectora al Plan General no informe del Director.

D. Angel Acuña le pregunta si el va a hacer el informe.



D. Juan Clavero apunta que es el informe de la Junta Rectora. El director ha dicho que el informe es favorable y el quiere puntualizar que incumple los límites del PORN.

D. Angel Acuña añade que Juan Clavero lleva hablando toda la mañana, que viene y monopoliza la reunión y aclara que lo que ha dicho el director conservador es en relación al parque natural y el Teniente de Alcalde de Vejer ha hecho una exposición de su PGOU porque así lo ha visto él pertinente, pero que él sabe que estamos hablando de la relación con el parque. El director del Parque Natural hará una propuesta de informe y es lo que se debatirá.

D. Juan Clavero puntualiza que el no impide que nadie hable y añade que el PGOU esta dentro de ámbito territorial donde la administración intento romper los límites del mismo POTA, con las famosas áreas de oportunidad, que con un recurso de Ecologistas en Acción el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tumbó, de forma que el crecimiento máximo es la tendencia demográfica y hay que tenerlo en cuenta y no entiende como la Consejería emite un informe favorable a algo que incumple sus propias normas.

D. Angel Acuña responde que la consejería no emite ningún informe favorable y añade que el presidente de la Junta Rectora es quien modera el debate.

D. Juan Clavero dice que el presidente no puede cambiar el orden del día si no hay unanimidad de todos los miembros.

D. Antonio Morillo puntualiza que el casco urbano esta a 10 km del parque y pregunta que impacto puede tener sobre el parque natural.

D. Juan Clavero responde que no le dejan hablar.

D. Antonio Morillo añade que lleva hablando todo el día.

D. Juan Clavero quiere que conste en acta su protesta porque no le deja hablar el presidente y que quiere introducir un punto que no viene en el orden del día.

D. Angel Acuña quiere que conste en acta que esto es un debate donde participan más personas a parte de Juan Clavero.

D. Juan Clavero quiere que conste en acta que el no ha impedido que hable nadie.

D. Miguel Molina añade que el Ayuntamiento de Barbate no pone objeción al PGOU de Vejer.

D. Daniel Sánchez apunta que el PGOU no incumple el POTA. Las áreas de oportunidades se vieron afectadas por el recurso de Ecologista en Acción y aunque Vejer tiene igual población que hace diez años, hay mucha demanda de vivienda y un plan general se hace con quince años vistas y el crecimiento de suelo urbanizable sectorizado es irrisorio y se prevé que se va a ir sectorizando más suelo en el futuro. Esta de acuerdo con Ecologistas en Acción y si hay un equipo de gobierno que quiere seguir manteniendo a Vejer como una ciudad sostenible son ellos. Le ha llamado la atención que Ecologistas en Acción haya protestado por haber quitado en El Palmar unos suelos de aparcamiento en pleno dominio publico.

D. Juan Clavero pregunta si ellos han protestado.

D. Daniel Sánchez responde que le pregunte a Lola Yllescas que vive en El Palmar muchos meses del año.

D. Angel Acuña pregunta cual es la propuesta del Director.

D. Antonio Gómez responde que no existe inconveniente por parte del Parque Natural por no afectar a ninguna actuación específica y respetar las normas en los usos.

D. Angel Acuña aclara que es al Parque Natural, que es de lo que se esta hablando.

D. Ramón Alvarado comenta que el no se ha estudiado el PGOU de Vejer y quiere que quede claro que le parece una incompetencia por parte de la Junta Rectora el estar hoy sentado aquí sin haber analizado previamente el contenido del PGOU pero queda claro que para la mayoría de las personas es un documento específicamente contundente y no todos tienen la capacidad de análisis necesario. Quiere que quede claro que lo que se vota es el informe de Antonio que dice que no hay afección al parque natural.

D. Antonio Gómez aclara que no hay ninguna actuación prevista, los suelos están catalogados como no urbanizales de especial protección y los usos que se permiten están vinculados a la normativa.

D. Juan Clavero añade que en el orden del día no figura el informe del director sino que la Junta Rectora elabora un informe y propone que se dé un plazo mínimo para



presentar propuestas en relación con el PGOU y dentro de un mes se reúna la Junta Rectora para elaborar un informe de la Junta Rectora, no del director. Añade también que si se vota el informe del director no está en el orden del día y por tanto se impide votar a la Junta Rectora el informe de la Junta Rectora. Continúa diciendo que van a presentar por escrito la aplicación de voto negativo porque se le ha impedido explicar porque está en contra del PGOU.

D. Angel Acuña pregunta si hay alguien más que tiene la opinión de que se le ha impedido hablar al representante de Ecologista.

D. Juan Clavero añade que se le ha quitado la palabra.

D. Angel Acuña solicita que conste en acta cuantos minutos ha hablado Juan Clavero.
(Ha hablado en este punto del Orden del Día 00:06:34)

D. Juan Clavero añade que se le ha dicho que no tiene la palabra.

D. Angel Acuña aclara que es en ese punto.

D. Antonio Morillo se pregunta cuantos años tarda un PGOU.

D. Felipe Oliveros añade que lo que suele hacerse es que el director conservador prepara una propuesta de informe y la Junta Rectora lo aprueba.

D. Juan Clavero pregunta donde está el informe.

D. Angel Acuña responde que lo está exponiendo.

D. Antonio Gómez informa que no afecta al parque natural porque se protege todo el territorio del parque natural como no urbanizable de especial protección y los usos vinculados a ese espacio están vinculados a la normativa específica. No va a hablar del POTA, ni de las áreas de oportunidad, ni del crecimiento vegetativo.

D. Juan Clavero pregunta si la depuración tampoco afecta al parque natural.

D. Antonio Gómez responde que la depuración afecta y viene pero no mal reflejada en el PGOU.

D. Juan Clavero pregunta si la depuradora funciona perfectamente.

D. Daniel Sánchez responde que funciona perfectamente.



D. Antonio Gómez responde que la EDAR es susceptible de mejora pero no tiene nada que ver con la ordenación urbana. Propone este informe y que la Junta Rectora lo vote.

D. Angel Acuña pregunta si alguien añade algo más a la propuesta de informe del Director Conservador.

D. Álvaro Sánchez entiende que lo que afecta al dominio público va por otro lado y de todas formas, ya se ha contestado por parte de la Dirección General.

D. Juan Clavero apunta que vota en contra, que no figura en el orden del día, se le ha impedido hablar de la afección al entorno del parque. Que se ponga textualmente la intervención del presidente cuando dice que no tengo la palabra y que no puedo hablar del PGOU.

D. Angel Acuña dice que eso es totalmente falso. Apunta que Juan Clavero no para de hablar y añade que este órgano es plural y no unipersonal.

D. Antonio Gómez para terminar aclara que el Director Conservador ha propuesto un informe que la Junta Rectora ha respaldado, por tanto es un informe de la Junta Rectora.

D. Antonio Morillo apunta que hubo un simposio en Cádiz sobre terremoto y decía que el terremoto de Lisboa ocasionó en Trafalgar una ola de 15 m que arrancó unas piedras y al acercarse para verlo observa unos grafitis en el templo de Juno y que no entiende como las autoridades competente no se han enterado por lo que solicita a la Junta Rectora la protección de ese promontorio y se restaure.

D. Antonio Gómez dice estar de acuerdo y no se incluyó en la orden del día porque el promontorio no está en Parque Natural. El tómbolo de Trafalgar es LIC y Monumento Natural pero no está dentro del Parque Natural. Se trasladará de todas formas al órgano pertinente.

D^a Ana Troya toma nota y hará una visita para ver el estado. El problema de esta provincia es que cada día hay más actos vandálicos en patrimonio arqueológico y monumental, sobre pinturas rupestres, sobre torres almenaras, sobre castillos, etc. En vez de avanzar hacia un respeto sobre el patrimonio histórico vamos al contrario y llega un momento que es imposible controlarlo todo.



D. Juan Clavero apunta que las competencias de esta Junta Rectora es promover el desarrollo sostenible en el parque natural y su entorno y nadie duda que el tombolo de Trafalgar forma parte del entorno del parque. Quiere que se traslade a ruegos y preguntas su propuesta para que se traslade a los organismos pertinentes.

D. Antonio Morillo da las gracias por el apoyo.

D. Ramón Alvarado pregunta si esta dentro de los límites del monumento natural.

D. Antonio Morillo responde que si.

D. Ramón Alvarado indica que entonces tiene la competencia la Consejería.

D. Antonio Gómez responde que la Consejería tiene competencia pero no la Junta Rectora por lo que se traslada.

D. Álvaro Sánchez añade que esta fuera de los límites del parque pero dentro de otro espacio catalogado.

D. Antonio Gómez responde que se traslada.

D. Angel Acuña puntualiza que la propuesta de Antonio Morillo se traslada al apartado de Ruegos y preguntas.

3. Presentación del programa de Participación y Sensibilización Ambiental en la Red Natura 2000 Andalucía

D. Antonio Gómez empieza la exposición, con ayuda de soporte visual. Comenta que este punto iba a presentarlo Celia de Ecoágora, que es la entidad encargada de realizar las acciones en el territorio, pero por motivos laborales no podrá hacerlo, por lo que intentará suplirla. Personalmente le interesaba que hubiesen venido ellos porque están realizando un trabajo estupendo. Comienza que el programa tiene previsto para este año 34 acciones para toda Andalucía, 34 contratos menores que se han ofertado a entidades inscrita en el Registro Andaluz de Asociaciones de Voluntariado. En el Parque Natural de la Breña se han conseguido dos contratos. El programa de participación se hace dentro de la Red Natura, no es un programa de voluntariado para limpieza, ni para eliminación de flora exótica sino que es un programa de participación y sensibilización para acercar los problemas a los interesados locales. Es una línea acorde a la filosofía de la Red Natura 2000. Los objetivos son construir líneas de

participación de la ciudadanía y de la población residente en espacios naturales protegidos, poner en valor el patrimonio natural de Andalucía y de la Red Natura 2000, fomentar la biodiversidad y protección de la naturaleza y favorecer la participación y consolidación del tejido asociativo en los espacios naturales.

Esta asociación ha presentado dos proyectos, uno que se denomina Ecoactúa, que tiene como objetivo promover la participación ciudadana a través de actividades de educación ambiental, formación e investigación preferentemente en campos de la micología y la ornitología y otro que se denomina Echando Raíces. El expediente está abierto a todo aquel que quiera verlo. Existen aproximadamente unos 400 participantes por lo que están haciendo un trabajo excepcional. Se han realizado encuentros temáticos, muestreos de setas, taller de construcción y colocación de cajas nidos, elaboración de censos en las marismas del Barbate y también una serie de acciones más enfocadas a flora y fauna como una jornada de orquídeas, quedando pendiente una de libélulas. Las acciones están abiertas a todo aquel que quiera participar. Destaca la colaboración de centros educativos y del Centro de disminuidos físicos Virgen del Carmen que solicita colaboración a la hora de realizar acciones. Se busca con estas acciones acercar el parque a los ciudadanos. Por último, dentro del programa de dinamización del punto de información, también hay actividades propuestas. Anima a venir a las actividades y a la casa micológica y se enviará el resumen de ecoágora.

D. Antonio Morillo informa que según la opinión de personas del entorno del parque, las aves pequeñas insectívoras han desaparecido casi por completo y comentan que quizás sea a raíz de una fumigación que se hizo con motivo de evitar la procesionaria. Pregunta si eso es verdad y si hay algún programa para volver a introducir esas aves pequeñas.

D. Antonio Gómez responde que en el parque natural solo se fumiga a mano, la parte de los senderos y de las áreas recreativas, lo que supone menos del 1% y quizás si este vinculado con la fumigación de los campos de cultivos de agricultura intensiva que hay por el entorno. Añade que muchos de los talleres se enfocan para el conocimiento de estas aves. El descenso de población de aves insectívoras es preocupante pero

creo que no es una tendencia que se deba a las acciones que se están haciendo en el parque natural.

D. Antonio Morillo pregunta para que sirve las fumigaciones en el parque natural por los senderos.

D. Antonio Gómez responde que mucha gente se quejan porque le pican las orugas.

D. Antonio Morillo añade que con estas fumigaciones solo se ataca a los pajarillos y no quita las orugas. Es una acción ineficaz.

D. Angel Acuña indica que es una fumigación anual y selectiva.

D. Antonio Morillo pregunta contra que.

D. Antonio Gómez apunta que se fumiga la oruga de la procesionaria en el entorno del sendero y del área recreativa realizándose por profesionales forestales y el método que se utiliza es el adecuado.

D. Antonio Morillo quiere que se tenga en cuenta también las aves pequeñas.

D. Antonio Gómez le aclara que se esta hablando del programa de participación y sensibilización social y vincular lo que se esta diciendo no cuadra en este apartado.

D. José Miguel Bernal añade que si que se nota las fumigaciones en el sendero.

D. Antonio Morillo dice que él defiende a los pajaritos pequeños.

D. Juan Clavero quiere una explicación de porque ha salido este tipo de programa imponiendo a las ONG las condiciones que deben de existir y ademas con la ley de contrato del sector público cuando lo que tenia que hacer la administración, según la ley de voluntariado, es apoyar técnica y financieramente mediante subvenciones de libre concurrencia para que cualquier asociación pudiera presentar cualquier tipo de proyecto . Lo que se ha hecho es que una sola asociación se lleva 5.000 € y el resto nada. Se esta intentando convertir a las ONG en consultores que ejecuten proyectos contratados y según ley de voluntariado las asociaciones tienen derecho a participar en las políticas de las administraciones publicas. La lista de contratos se ha hecho sin consultar a nadie, llevamos seis años sin convocatoria de subvenciones de libre concurrencia y ahora se saca dos proyectos por importe de 5.000€, exigiéndose a las



ONG condiciones de empresas: habilitación empresarial, personas empresarias, estar en el registro de licitadores de la comunidad autónoma andaluza, representante con apoderamiento, inscrito en el registro mercantil, certificado clasificación administrativa. El estuvo en la presentación de Bahía de Cádiz, que por cierto no se invitó a representantes de asociaciones sin animo de lucro. Ecologistas quiere que conste en acta su protesta, primero por convocar la Junta de Andalucía estos contratos que no tienen nada que ver con las asociaciones sin animo de lucro y segundo porque se pide unas condiciones que no pueden cumplir ninguna ONG. Han pedido personarse en los expedientes y no han recibido respuestas y pregunta porque se han adjudicado los dos proyectos a Ecoágora si una oferta era de Ecoágora y otra de Trafalgar.

D. Antonio Gómez responde que el procedimiento se hace por la ley de contratos precisamente para que haya transparencia y para poder tener un procedimiento reglado. A la respuesta de porque los dos proyectos se dan a Ecoagora, indica que en la primera fase, que sale en BOJA la convocatoria publica para ONG inscritas en el registro de asociaciones de voluntariado, se presenta Trafalgar y Ecoágora, una a cada lote. Ecoagora después de un suplicio de papeles consigue demostrar todo lo que según la normativa exige el contrato y se lleva ese contrato. Trafalgar no presenta la documentación y se le da por desistido. Para que no se perdiera el dinero se hace una 2ª fase en la que no hace falta la publicidad y por su importe 5.000 € se hace como negociado sin publicidad, invitándose a tres asociaciones para que presente sus propuestas. Una de ellas fue Trafalgar y volvió a no presentar nada y Ecoágora como sí presentó la documentación se ha llevado también este contrato. Todo se ha realizado conforme a la legalidad.

D. Juan Clavero indica que considera un fraude que las asociaciones firmen un contrato por la ley de contrato de servicio publico y por ese motivo ecologistas en acción decidió no presentarse a ninguna de las convocatorias. Esta convocatoria se hace sin consultar a ninguna ONG. Cuando salió en BOJA fueron a hablar con el Viceconsejero y no le han dado explicaciones de porque una convocatoria de libre concurrencia se saca por la ley de contrato, cerrada y donde la administración pone las condiciones. La administración sigue pensando que solo los proyectos financiados son los que se desarrollan y es curioso porque ellos han pedido en muchos parques



naturales poder presentar proyectos de actividades y no han conseguido figurar en el orden de día, y en cambio estos si porque los financia la administración.

D. Angel Acuña dice que el jueves se presento en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz el programa de ecologistas en acción.

D. Juan Clavero comenta que lo expuso un compañero pero no han conseguido que aparezca en el orden del día y ni en las Memorias. Es imposible que la administración reconozca que las ONG hacen cosas y sólo aparecen las actividades subvencionadas o contratadas por la Consejería. Quiere que conste su protesta para que no salgan mas contratos exigiendo unas condiciones que no pueden cumplir las ONG y por tanto tienen que hacer las cosas por su cuenta y que nunca han conseguido que en el orden del día de una Junta Rectora aparezca un apartado de informe de ecologistas en acción o de cualquier otro.

D. Angel Acuña apunta que le pregunte a sus compañeros si tuvieron algún problema en presentar el programa en la Junta Rectora de Bahía de Cádiz y llama la atención que por una parte dijeran a la administración que no iban a participar en ningún programa y ha continuación digan que no se le invita a participar.

D. Juan Clavero dice que no se puede participar porque las condiciones no la cumplen ninguna ONG.

D. Angel Acuña responde que las que se han presentado si las cumple y da a entender que si no es para ellos no son para nadie.

D. Juan Clavero dice que las convocatorias deben de ser para asociaciones con el reglamento de subvenciones a asociaciones y para empresas con la normativa de la ley de contratos del sector público.

D. Angel Acuña indica que da a entender que es un problema de celo.

D. Juan Clavero dice que eso lo ha dicho mas veces, o es por celo o por enfrentamientos personales. Es una analítica de fondo. Es un problema de incompetencia. Se insulta y se descalifica.

D. Angel Acuña pregunta a quien se insulta.



D. Juan Clavero responde que para el un insulto es entender que los argumentos suyos es por celo.

D. Angel Acuña dice que los celos para el no son un insulto y si lo son para alguien que este aquí, que lo diga.

D. Felipe Oliveros aclara que el orden del día lo pone el presidente y la responsabilidad sera para el presidente y no para el Director del Parque. La Ley de voluntariado habla de subvenciones pero no dice que no pueda haber otra formula de financiación. La ley de contratos recoge el contrato menor, con un procedimiento más o menos complejo para así evitar que se de los contratos a dedo.

D. Angel Acuña apunta que la ley de voluntariado habla de ayuda, subvenciones, conciertos y convenios, es decir, admite varias posibilidades, y añade que si no se aplica la ley de contrato se diría que son chanchullos y si se cumple la Ley de Contratos se dice que la administración es excesivamente rigurosa.

D. José Miguel Bernal entiende, por lo que se ha dicho, que Ecoágora es una empresa y asegura que 5.000 € es poco.

D. Juan Clavero indica que en otros parques naturales, no en este, no hay asociaciones que sean empresas ni empresas que sean asociaciones. No entiende que salga el proyecto para fomentar el asociacionismo y resulta que las mayorías de las ofertas han quedado desierta, e igual es porque no le interesa este modelo y es curioso que salgan los proyectos para beneficiar a las ONG y las ONG no se presenten. Le extraña que una asociación pueda cumplir las condiciones que se recogen en el pliego de condiciones, pliego ademas que es muy complejo y añade que hay que ser torpe para que en seis años no salga una convocatoria de subvenciones y saquen esta que es super compleja, con 200.000€ que es un pastón y la mayoría en la provincia de Cádiz se han quedado desiertas, por lo que hay que reflexionar sobre lo que ha pasado.

D. Angel Acuña indica que ecologistas en acción han dicho que le dijeron al Viceconsejero que no iban a participar en ninguna convocatoria y a continuación dicen que no se les ha invitado.



D. Juan Clavero responde que no se le han invitado a la presentación de los proyectos cuando son los representantes de la ONG.

D. Antonio Gómez apunta que a las presentaciones se invitó a todos los miembros de las Juntas Rectoras.

D. Angel Acuña pregunta si está constatado eso.

D. Antonio Gómez responde que se dio orden que se mandase un correo con la presentación y que le pregunte a Lola Ylesca si recibió ese correo. Añade que en el facebook se publica todo y apunta que le parece triste que en lugar de felicitar por los programas, se libere sobre subvenciones que se convocan a nivel regional y se entiende que cuando se publican en BOJA se entiende que es legal y si tan complejo es como se esta diciendo, algunos lo han conseguido. Los procedimientos son complejos pero es lo que marca la ley.

4. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate del año 2016

D. Antonio Gómez comenta que la memoria se ha enviado a cada miembro y pregunta si se aprueba la misma.

D. Juan Clavero entiende que tiene algunas erratas porque habla de inversiones en el Jardín Botánico de San Fernando, en la página 12. También en la pagina 36 habla del Parque Natural Bahía de Cádiz. En la pagina 34 habla de expedientes sancionadores y no dice los conceptos y considera interesante saber en los últimos 10 años cuantos se inician y cuantos se resuelven. En el punto 6.2 y 6.3 se vuelve a incluir la red de voluntariado y eso es ilegal y no tendría que estar en la memoria y en el apartado de educación ambiental figura en blanco como si no se hubiera hecho nada. Propone que haya un apartado de actividades de asociaciones.

D. Antonio Gómez responde que aunque el Jardín Botánico esté en San Fernando presta servicio en este parque natural. El error en la pagina 36 que aparece Bahía de Cádiz efectivamente se trata de un error. Respecto a las sanciones, el parque natural no tiene conocimiento del seguimiento de los expedientes sancionadores. Si alguien tiene interés en este sentido se preguntará en Delegación. Respecto a incluir los



epígrafes que se ha comentado, el modelo de memoria es un programa informático antiguo y actualmente se está trabajando en un modelo más flexible y va a proponer que en este modelo haya un capítulo donde las asociaciones, los entes locales, etc, puedan colgar sus actividades. El ánimo es modernizar la memoria y se intentará que sea un poco más específica de cada parque. Finaliza señalando que el facebook del parque sí está al día.

Se aprueba la memoria de actividades, por asentimiento.

5. Informe del Director Conservador: Demandas del Ayuntamiento de Barbate, Festival Cabo de Plata 2017, apertura sendero CUIBAR y otros.

D. Antonio Gómez, empieza su intervención señalando como más importante una serie de ideas del Ayuntamiento de Barbate y como no ha habido ninguna propuesta formal no se ha incorporado como punto del orden del día. Una de las ideas es un centro de aventura en el Área Recreativa del Jarillo para explotación privada que en principio es un uso que podría ser compatible pero que necesita un promotor, una solicitud, una concesión, etc y se sometería a información pública. Otra es la interpretación de nidos de ametralladoras que entiende que se refiere a los búnquers que hay por el tajo e inicialmente es compatible salvo que este en zona de reserva, y uno si lo está, y al igual que el anterior, necesita promotor y presentar el proyecto. Respecto al campamento turístico, si ha habido un expediente presentado por el Ayuntamiento y no sabe si han recibido contestación por parte de la Delegación Territorial, pero desde el parque, inicialmente es compatible con la normativa pero choca con otra normativa sectorial ambiental. No se aporta el lugar concreto y lo más sencillo para darle viabilidad, es que no se enclave en monte público. También se han planteado una serie de acciones para el conocimiento del camaleón, es interesante e informa que las campañas específicas se hacen a nivel andaluz y comunica que desde hace años se están organizando visitas nocturnas a la Hierbabuena para observar camaleones. Con respecto al mirador del Tómbolo de Trafalgar en su día se desechó por tema de seguridad vial pero si se encuentra una solución técnica viable se podría estudiar. Luego hubo una moción del Pleno para la limpieza de arena del carril San Ambrosio y entiende que es un malentendido. También se solicitaba el arreglo de la carretera de



Caños de Meca a Barbate, que se ha arreglado recientemente por Fomento y el arreglo del carril forestal de acceso a San Ambrosio, informando que este carril es un camino forestal y en este sentido el departamento de actuaciones forestales entiende que está bien por lo que la Consejería de Medio Ambiente actuaría cuando tenga vinculación con el tema forestal y cuando se impida las actuaciones forestales y aun así hace tres años se arreglaron los baches, se eliminaron las raíces y los vecinos quedaron relativamente contento.

D. Miguel Molina quiere que la Junta Rectora respalde mayoritariamente las actuaciones expuestas. Son actuaciones que sensibiliza a las personas con el parque natural. El ecoalbergue lo ve como una especie de defensa del núcleo urbano con el parque natural y quiere que se recupere el espíritu del inicio del parque natural en donde se aprobaron una serie de actuaciones de campamentos, campings, localizados, específico que se aprobaron pero que caducó el expediente y no se llegó a tramitar.

D. Felipe Oliveros indica que los parques naturales hace 25 años nada tiene que ver con lo que son ahora. Los campings a veces son un acierto y otras veces un desastre (económico, ambiental, etc). La creación de un campamento de turismo requiere un procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, trámite complejo. Piensa que es un error que la Junta Rectora se posicionara sobre una idea sin conocer los detalles.

D. Miguel Molina añade que en algunos parques se permite y en otros no. Le han pedido a la Junta de Andalucía que sea ella quien saque la licitación conforme a lo que crea oportuno o que sea el Ayuntamiento quien lo licite con las máximas garantías que marque la Junta de Andalucía pero lo que quiere es que se haga algo. El municipio no tiene sitio para poder iniciar este tipo de desarrollo medioambiental entre el POTA, la servidumbre, etc.

D. Antonio Gómez responde que el parque natural en ese sentido es sensible.

D. Miguel Molina añade que pide la misma sensibilidad en todos los sitios.

D. Antonio Gómez responde que hay que tener la misma sensibilidad y el mismo conocimiento y no es lo mismo un monte publico que uno privado y las actividades que se pueden hacer en un sitio y las que se puede hacer en otro. El mayor interés del



parque es que dé rédito a la población local pero eso no es fácil, hay que cumplir la ley y el que se tenga la servidumbre de costa, la servidumbre de monte, la servidumbre de fuego, etc el parque no puede saltarse la norma. Hay que buscar salidas pero que cuadre las cosas y por eso se hace un trabajo previo. Pregunta que es un ecoalbergue.

D. Miguel Molina pregunta si existen ecoalbergues en Andalucía.

D. Antonio Gómez dice que en parques naturales hay ecoalbergues pero porque están en fincas privadas y es compatible con el PORN, PRUG y PGOU.

D. José Miguel Bernal apunta que se presente el proyecto para que se vea.

D. Ramón Alvarado indica que ya que Barbate tiene mucho terreno fuera de parque natural porque no se alberga esos proyectos en esa zona.

D. Antonio Gómez añade que eso es una premisa, que no haya otras alternativas.

D. Ramón Alvarado indica que hay suelos catalogados como urbanizables que nunca han tenido un desarrollo urbanístico.

D. Miguel Molina responde que en las dos únicas zonas en las que se puede hacer se están modificando para hacer una especie de colchón verde entre lo que se va a construir y el parque natural y se ha contemplado en esta zona una serie de actuaciones. La única zona que queda no se ha propuesto porque es una zona de cochinería llena de escombros y basura, con pequeñas casetas de madera que llevan toda la vida en medio de los pinos y que casi nadie se hace responsable de la limpieza de esa zona.

D. Ramón Alvarado añade que hay muchos motivos para que las casetas de madera puedan quitarse.

D. Juan Clavero comenta sobre el tema de los campings, que hay una zona detrás del puerto, que es pinar, que se descatalogó, se declaró urbanizable y sería buena idea que ese terreno se equipara con equipamientos tipo camping y así restaurar un pinar que está mal. También muestra su preocupación por el festival Cabo de Plata porque el proyecto del festival no se ha mandado aún y cree que no es la localización más adecuada. Se tiene el Retín que es público.



D. Miguel Molina responde que se solicitó pero fue negativo. De todas formas se sigue trabajando.

D. Juan Clavero añade que el sitio no fue el adecuado, que hay soluciones y no esta en contra de los festivales de música.

D. Angel Acuña añade, primero que como Delegación de Medio Ambiente, se acordó que se la invitaría a la celebración de la junta de seguridad y no se ha invitado a pesar que era el acuerdo que se había alcanzado con el Ayuntamiento en su momento y segundo, que la documentación del festival para 2017, a día de hoy, oficialmente no esta la documentación en la administración. Cree que el viernes llamo la secretaria del Ayuntamiento a la secretaria de la Delegación para empezar a interesarse por el tema.

D. Javier Rodríguez responde que se envió ese mismo día por correo electrónico.

D. Angel Acuña apunta que se ha enviado oficiosamente pero no oficialmente, y estamos a la fecha que estamos, el año pasado se dijo que a la fecha de comienzo no daba tiempo a tramitar nada y nos estamos acercando peligrosamente de nuevo.

D. Fernando García apunta que subyace un tema de fondo que es y propone, que conste en acta, que se debería realizar unas jornadas para tener en cuenta a las personas que viven en localidades como Barbate, Tarifa, Vejer que están rodeada por espacios naturales protegidos, con una normativa aplastante y prácticamente es inviable su desarrollo. Una propuesta que quiere hacer es que tiene que estudiarse de alguna forma y no dice que se incumpla la ley, sino que se haga una diferenciación positiva. Hay que buscar desde el parque natural salidas. Si cada vez que salgan iniciativas se ponen trabas en lugar de buscar soluciones, estamos ahogando mas. Personalmente le gusta el concierto, da a conocer excepcionalmente el parque natural. Cree que había menos peligro de incendio con todas las medidas de seguridad que se establecieron durante el concierto que las que hay hoy. Quiere que en situaciones como esta o similares se busque diferenciación positiva. Hay que darle salida.

D. Antonio Gómez esta de acuerdo en el fondo.

D. Felipe Oliveros dice que no esta de acuerdo en la forma ni en el fondo.



D. Antonio Gómez esta de acuerdo en el fondo porque hay que acercarse a la población local y darle alternativas pero cree que se desconoce la normativa. No es el parque el que pone las trabas mas fuertes porque el parque se quita y Barbate iba a seguir con lo mismo. El Retin, la linea de costa y el monte publico no depende del parque. Casualmente todo el espacio natural protegido es público, afectado por legislación específica y aunque se quite el parque natural las limitaciones se mantendrían. Se intenta dar una imagen positiva del territorio. El Ayuntamiento de Conil esta insistentemente queriendo entrar en el parque porque da prestigio estar dentro del parque natural. Da la casualidad que las marismas, el medio marino y los pinares afectado por el Parque Natural de la Breña, aunque se quitara la figura de parque, tendría que seguir cumpliendo la normativa. Continua mencionando que se ha formulado el PDS, que se tendrá un borrador en breve y después del verano se va a redactar el nuevo PDS, donde se convocará a la población local a la participación y habrá un foro donde saldrá un PDS consensuado. Y quiere que quede claro que hay que respetar las leyes.

D. Ramón Alvarado comenta de la actitud de la Junta Rectora con respecto a la negativa de los militares. Cree que si el Ayuntamiento de Barbate esta en contacto con el Ministerio de Defensa para que le ceda provisionalmente los terrenos y si la Junta Rectora considera que es una alternativa viable a lo mejor la Junta Rectora podría oficialmente dirigirse al Ministerio de Defensa y tomar una actitud mas activa y se podría estudiar la posible ubicación del festival en terrenos militares. Ellos ceden la linea de playa durante dos meses y se podría tomar una actitud mas activa.

D. Fernando García apunta que ese es el tipo de diferenciación positiva que ha tratado de explicar.

D. Juan Clavero propone que si el Ayuntamiento ha solicitado al Ministerio de Defensa el terreno para hacerlo que la Junta Rectora lo apoye y se transmita al Ministerio de Defensa.

D. Miguel Molina añade que mañana tiene una reunión con el Ministerio de Defensa y va a insistir en el tema pero al final la reunión es por el tema de depuración que en estos momentos es prioritario, pero va a insistir. Agradecería a la Junta Rectora una

posible ubicación del festival. A continuación le cede la palabra a D. Javier Rodríguez, portavoz municipal, que ha estado coordinando todo lo referente al festival y añade que no hay afección al parque natural, que se ha enviado la propuesta a organismos sectoriales, que ha habido juntas locales de seguridad y disculpa si no se ha invitado a la Delegación de Medio Ambiente.

D. Angel Acuña responde que el año pasado no se invitó y se dijo que nos gustaría estar en la junta de seguridad porque creemos que debemos manifestar las medidas de seguridad que afectan al parque y no se nos ha invitado. Como la potestad de a quien invita la tiene el alcalde, pues respetuosamente aceptamos esa potestad.

D. Miguel Molina pide disculpa y añade que el espíritu no es ir contra el parque natural. Están orgulloso de tener el Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate pero quiere que se intente tratar de ayudar en algunas cuestiones. Continua mencionado el tema del Retin, que en parte ha servido de barrera para la especulación urbanística que hubiese hecho mucho daño aunque el quiere que se vayan.

D. Juan Clavero dice que es triste decir mejor en mano de los militares.

D. Miguel Molina añade que en principio están contento con la gestión del parque natural y con la memoria de actividades y apunta que hay proyectos como el punto limpio que son muy necesario.

D. Javier Rodríguez informa del estado en el que se encuentra la tramitación del festival Cabo de Plata. Indica que en septiembre entra el proyecto por parte de la promotora, en enero se celebra una reunión en la Delegación Territorial de Medio Ambiente con los técnicos para informar de como estaba el procedimiento y para no cometer los errores anteriores, en febrero se tuvo la primera junta local de seguridad y pide disculpa por no invitar a la Delegación Territorial, se han emitido los informes favorables y en abril se tuvo la última mesa técnica de seguridad. Tienen previsto que la próxima será en junio. En mayo se envió toda la documentación pertinente a la Delegación Territorial de Medio Ambiente para la emisión de la autorización.



D. Angel Acuña quiere que conste en acta que en agosto se inicia el procedimiento y la documentación oficiosa, no oficial, se envió el 19 de mayo del año siguiente por correo electrónico.

D. Miguel Molina señala que quiere que conste que se ha transmitido información durante todo el proceso, que se ha estado viendo y se ha estado modificando.

D. Angel Acuña apunta que en enero se envió un plano en donde parte de las actuaciones eran en el parque natural y se dijo que si el año pasado hubo problema en las inmediaciones del parque, figúrese este año si esta en el parque. Añade que se echa la fecha encima y aun no esta la documentación oficial encima de la mesa.

D. Juan Clavero añade dos cosas, la primera que quiere que conste el compromiso de que se mande el enlace al proyecto y lo segundo si va a constar en acta el apoyo a petición del Ayuntamiento de Barbate de cesión de terreno para el desarrollo del festival al Ministerio de Defensa.

D. Felipe Olivares pregunta por medidas de prevención de incendio en la zona del pinar.

D. Miguel Molina informa de un carril interior y la poda de las copas entre arboles como viene en el plan de seguridad.

D. Antonio Gómez continua con la exposición de este punto del Orden del Día añadiendo que Cupibar tenia varios compromisos de acercar a la población. Uno era de hacer una ruta libre en horario controlado, el sendero comenzó hace dos semanas y en dos o tres semanas estará finalizado. Esto esta considerado como un equipamiento público gestionado por una empresa, Cupibar y este pondrá el horario, que será diurno salvo cosas concretas justificadas y previo aviso.

D. Álvaro Sánchez pregunta si se trata de una concesión ordinaria y en este caso que consejería lo gestionaría.

D. Antonio Gómez responde que la Consejería de Agricultura y con las condiciones de la concesión van una serie de obligaciones y entre ellas iba la construcción de un sendero de uso publico que permitiese el acceso controlado de la población.

D. Ramón Alvarado da la enhorabuena y comenta que era muy necesario.



D. Antonio Gómez continua indicando que aun queda las dos grande fases de ampliación, el uso social para los colegios de Barbate y el uso turístico.

D. Ramón Alvarado añade que se ha comentado varias veces que hay gran desconocimiento en la población de Barbate de la actividad que se genera en esa piscifactoría, los recursos que pone en marcha, las repercusiones que tiene, el número de puestos de trabajo, etc.

D. Antonio Gómez responde que rondan los 100 empleados fijos, a tiempo completo, sin haberse terminado de implantar todo el plan de negocios, representando un porcentaje muy alto de empleo acuicola en la provincia de Cádiz y en Andalucía es la mayor granja marina en tierra.

D. Juan Clavero felicita a todos porque el modelo de piscifactoria cerrado había que cambiarlo y cree que cuando una persona disfruta de una concesión en dominio publico de uso privativo también tiene que aportar algo a la sociedad ademas del negocio. Apunta que convendría que la Junta Rectora la visitara.

D. Antonio Gómez señala la posibilidad de hacer una Junta Rectora allí porque hay una sala de reuniones. El sendero se ha hecho para hacer permeable a la sociedad que ahí hay algo y que merece la pena.

D. Ramón Alvarado comenta que la percepción de la gente que vive en el territorio cambia drásticamente cuando haya familias que están viviendo de una actividad que se realiza dentro del parque natural.

D José Miguel Bernal añade que se le diga a la empresa que, al menos una vez al mes, pueda ir la población.

D. Antonio Gómez responde que la empresa tiene un programa que se llama programa social que es para colegios, asociaciones sin animo de lucro, etc. Lo que pasa que han estado en obras pero lo van a implantar y confía en que así sea. De todas formas se lo va a decir y que conste en acta.

D. Miguel Molina pregunta si hay fecha para la recuperación de humedales y la ampliación para este tipo de cultivos.



D. Antonio Gómez responde que, por lo que el sabe, tiene la ampliación solicitada en la Consejería de Agricultura y Pesca y se esta tramitando. El ánimo de la empresa es desarrollar el proyecto que se aprobó en su día.

6. Ruegos y preguntas

D. Miguel Molina quiere que la Junta Rectora apoye la construcción de las dos depuradoras, una es la de la de Barbate-Zahara que tiene el proyecto realizado, los terrenos cedidos y el dinero esta en Madrid y cree que es importante que la Junta Rectora se pronuncie porque la depuración es fundamental para el entorno y también por el peligro que tienen los acuíferos.

D. Angel Acuña responde que el alcalde lo sabe, el Ayuntamiento pone el suelo, la Junta de Andalucía hizo el proyecto y sólo falta que el Ministerio ejecute las obras.

D. Juan Clavero apunta que lo lógico seria trasladarle al Ministerio la urgencia de que se tramite los proyecto. Es un tema medioambiental, económico y de salud publica .

D. Angel Acuña pregunta si están todos de acuerdo y se confirma. Para finalizar, ruega que no se vayan a llevar la impresión los miembros de la Junta Rectora que hay algún tipo de animadversión entre Juan Clavero y el, lo que hay es respeto y consideración mutua, independientemente de que los dos sean vehemente cuando exponen sus puntos de vistas.

D. Ramón Alvarado comenta que cuando se ha hablado de los tratamientos fitosanitarios de procesionaria se ha matizado que en el parque no se trata la procesionaria excepto en los senderos de uso público y pregunta si ha habido algún cambio en el protocolo de esos tratamientos fitosanitarios.

D. Antonio Gómez responde que por lo que le comenta el director técnico del monte, los vuelos aéreos serán excepcionales.

D. Ramón Alvarado pregunta si no hay ninguna modificación de ninguna norma en ese sentido y que por tratarse de parque no se ha incluido en ninguna normativa, sino que esta como siempre.

D. Antonio Gómez responde que no hay cambios en la normativa.

D. Ramón Alvarado añade que le preocupa el deterioro paisajístico de la Torre del Tajo y su entorno por el uso público que está sufriendo y quizás se debería analizar. Además hay elementos distorsionantes como la cartelería, acumulación de material junto al muro.

D. Antonio Gómez responde que periódicamente se actúa.

D. Ramón Alvarado apunta que sabe que periódicamente se actúa pero hay deterioro, como el cartel de chapa de 8 m², que se puede poner en otro sitio.

D. Antonio Gómez responde que el cartel tiene que estar cinco años y cuando transcurra el tiempo se retirará.

D. José Miguel Bernal pregunta si se van a hacer actuaciones por los mosquitos en las marismas.

D. Antonio Gómez responde que en el parque natural la Consejería no hace ninguna actuación sino que la Diputación de Cádiz tiene un servicio específico de lucha contra mosquitos y normalmente se centra en zonas estancadas, con agua dulce.

D. Javier Rodríguez añade que el Ayuntamiento de Barbate ha instado a la Diputación para que se hiciera por estas fechas.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:00 horas, se levanta la sesión de la que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

Vº Bº La Presidenta

Dña. Lalia González-Santiago Guerrero



El Secretario

Antonio Aragón García

